



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 1 Año 2017



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

1. SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 de Febrero de 2017

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción MAZZARINO

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Cristian David Amieva

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Ana Beatriz Parente

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio).

Diario de Sesiones N° 1

1º Sesión Extraordinaria / 2017

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos y, ocupando sus bancas en el Recinto los señores Diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente Mazzarino: Señores Diputados con la presencia, existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión. Invito al señor Diputado Adrian Fabio Agüero, representante del Departamento San Martín a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre prolongados aplausos de los señores Diputados y público presente-

-2-

-ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Presidente Mazzarino: Por Secretaria Legislativa voy a solicitar, que se de cuenta de los Diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presente en la Sesión Extraordinaria del día de fecha:

La Diputada Mazzarino; Diputado Haddad, Diputado Muñoz, Diputado Cacace, Diputado Rigau, Diputado Fara, diputado Barroso, Diputada Pastor, Diputado Jiménez, Diputado Oio, Diputado Lemme, Diputada Santos, Diputada Villegas, Diputada Ochoa, Diputado Miráble, Diputado Martínez, Diputada Fernández, Diputado Domínguez, Diputado Sosa, Diputado Agüero, Diputada Calderón, Diputada Ramosca, Diputada Renau, Diputado Laborda, Diputado Casas, diputado Alume Demetrio, Diputado Ponce, Diputado Escudero, diputado Zamora, Diputada Causi, Diputado guardia, Diputada Blumencweing, Diputado Amieva, Diputado González Espíndola, Diputado Irusta.

TRATAMIENTO DE TEMAS



-3- -TRATAMIENTO PUNTOS N° I-1) / N° II-1)-

Sra. Presidente Mazzarino: Damos inicio con el primer punto de esta Sesión Extraordinario: Romano I, Resolución 1, de Presidencia, punto 1); Resolución 2 del 2017, Convoca a la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a Sesión Extraordinaria, a partir del día 06 de Febrero a fin de considerar la Convocatoria por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 224 del 2017. Ponemos a consideración, Señores Diputados, el Romano II, punto 1) y previamente a ello le voy a solicitar al Secretario Legislativo, que lea la parte resolutive del Decreto.

Sr. Secretario Alume Sbodio: El Gobernado de la Provincia de San Luis Decreta: Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados de la Provincia a partir del 06 de Febrero de 2017 a los fines de considerar el tratamiento de la Ley de Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis,

Art. 2°.- Con copia del Decreto hace saber a la Presidencia de la Cámara de Snadores y a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.

Art. 3°.- El Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado Gobierno Justicia y Culto.

Art. 4°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

Sra. Presidente Mazzarino: Señores Diputados voy a solicitar que voten

para aprobar la Resolución de Convocatoria, o no. Resolución N° 2 del 2017.

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores Diputados se ha dado Sanción a la presente Resolución. Por Secretario se harán las comunicaciones que corresponda.

-4- -TRATAMIENTO PUNTO N° III-2)-

Sra. Presidente Mazzarino: Se pone ahora a consideración el Romano III, punto 2) Nota de la Cámara de Senadores de fecha 07 de febrero de 2017, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Corredor Humanitario y Comité de Refugiados de San Luis. Vamos a votar sobre tablas este Proyecto de Ley. Sírvanse votar

Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora iniciamos el tratamiento del tema. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, como todos sabemos el gobierno ha convocado a Sesiones Extraordinarias para tratar esa Ley que es la creación del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados en San Luis y también, en el artículo 6° propone la creación, en el ámbito de la Legislatura Provincial, de la Bicameral: Corredor Humanitario de San Luis.

A nosotros, el Secretario Administrativo nos ha enviado un texto, previo a modificaciones y hoy el

Senado de la provincia, después de haber dado Media Sanción nos envía con una corrección en el Artículo 6°, en el anteúltimo párrafo, donde dice; quien tendrá a cargo..., la Comisión: dos Diputados y dos Senadores o tres Diputados y dos Senadores que dice; por supuesto el Presidente se elegirá en el ámbito de la Comisión y también el Reglamento Interno lo formulará la Comisión en sus reuniones respectivas.

El Gobierno de la Provincia procura brindar asistencia a los refugiados en un estado de acogida receptivo que favorezca el contacto, el traslado y la inserción integral de los refugiados que eligieron la Provincia de San Luis, como lugar de asilo, con un espíritu solidario y en línea con los principales fundamentos de Derechos Institucionales, en virtud de lo expuesto solicitamos a los Diputados de esta Cámara que nos acompañen con el texto de la Ley. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Mirabile. Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Presidenta, desde el Bloque Cambiemos, nosotros vamos adelantarnos a decir que en general vamos a acompañar este Proyecto de Ley, pero en particular vamos hacer algunas modificaciones, que por la premura y el tiempo, fue entregado ahora al Secretario Legislativo; en el artículo 1° vamos hacer modificaciones, hacemos mención a que debe ser en concordancia a la Ley Nacional 26165. En el artículo 2° también hacemos modificación en cuanto a la composición, a como queda conformado el Corredor Humanitario y su Comité, hacemos algunas modificaciones distintas a las del Proyecto Original. En el artículo 3°, quedaría de igual manera, el artículo 4° también hacemos modificación más

que nada de sintaxis, se ha hecho una corrección al respecto, hacemos mención a que será presidido por el titular del Poder Ejecutivo Provincial, después hacemos un agregado importante en el artículo 5°, donde hacemos mención que en armonía con los Instrumentos Internacionales sobre Refugiados suscriptos por nuestro país, se asegurará a los refugiados el acceso a una vivienda digna el acceso a la educación pública, la asistencia médica, el acceso a la justicia y el empleo en las mismas condiciones que cualquier otro extranjero o nacional en nuestra Provincia. También se le proveerá de todos los medios materiales y económicos suficientes para subsistir dignamente hasta que logre conseguirlo por sí mismo.

En cuanto al Artículo 6°, es un artículo también agregado, donde hacemos mención que el Comité de Refugiados se encargará de asegurar que se de cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Artículo 5°, queda igual. Vendría ser el Artículo N° 7° del Proyecto que nosotros modificamos.

En el Artículo 8° hay una modificación, tal como lo decía recién el Diputado Mirabile, hay una corrección que ya viene del Senado; también acompañaríamos esta modificación que sean tres Diputados, pero hacemos una modificación en que sean dos por la mayoría y uno por la minoría que no está expreso.

El Senado uno por la Mayoría y uno por la Minoría.

En cuanto al Artículo 9° del Proyecto nuestro, hacemos una incorporación importante, también, que habla de derogarse la Ley de Registro Empleo Puntano, toda otra norma que se oponga a los derechos y principios contenidos en la presente Ley.

Quiero decir, Señora Presidente, que todos estas modificaciones han sido tenidas en cuenta también tanto por el Bloque de Mercedinos por el Cambio, por el Bloque Avanzar, pero hemos congregados en estos articulados como algo que creemos que sea necesario.

En cuanto a lo político, quiero decir tal como ordena nuestra Constitución Nacional en su Preámbulo, donde hace mención a que en nuestro país no es solo para nosotros sino para nuestra posteridad y para todo aquel hombre que quiera habitar nuestro suelo, por lo cual nosotros vamos a acompañar esto, pero queremos dejar sentado que nos parece de una gravedad importante, en lo político como el Gobierno Provincial por un lado avanza sobre estas cuestiones que son humanitarias y son bien positivas, pero por otro lado no tiene el mismo sentimiento para con compatriotas que lejos de cobijarlos les hacemos la tarea más difícil cuando llegan haciéndoles pagar un diezmo al Empleador, aquellos que vienen de afuera. Otro ejemplo, es de aquellos ciudadanos que quieren acceder a una vivienda que también se les hace más difícil cuando no son de esta provincia. Es por estas razones que queremos dejar bien marcado que esta dicotomía, ese doble discurso a nosotros no nos gusta que no hagan bien y no es lo que los puntanos realmente quieren. Dejando sentado todas esas cuestiones, dejo la palabra para el resto, Señora Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra el Diputado Amieva.

Sr. Amieva: Señora Presidenta, Señores Diputados. Es para aclarar que nosotros vamos a acompañar esta Ley del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados de San Luis.

Y, por lo tanto, también, vamos a proponer un Miembro de nuestro Bloque para que integre la Bicameral de la Legislatura de San Luis, para que esté integrado y representado nuestro Bloque en esta Comisión. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Amieva.

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Es la voluntad y la vocación del Bloque de Sanluiseños por el Cambio, acompañar esta iniciativa de la Provincia de San Luis, por eso hemos estado hoy presente en la acogida de la primera familia Siria; porque más allá de las diferencias políticas, Señora Presidente, siempre hay que demostrar la solidaridad que tiene el pueblo de San Luis, para con..., o lo que ha sido históricamente para con nuestros visitantes o las comunidades extranjeras y más en un drama humanitario del calibre que hoy está teniendo, lo que es Medio Oriente, puntualmente estas familias de Siria.

Debemos decir, Señora Presidenta, que no es la primera vez en la historia de la humanidad que tenemos un gran desplazamiento de personas a raíz de las guerras; esto se ha ido dando en muchos puntos de la historia. Y, creo que, uno de los más preocupante fue el que sucedió en el conflicto velico mundial de la segunda Guerra Mundial, donde tuvimos setenta y dos millones de personas muertas aproximadamente, por lo que estiman los registros. Y, millones de personas que se han visto forzadas a desplazarse de sus países, convengamos que el término "refugiado" surge mucho después en declaraciones, protocolo, en convenciones que fueron surgiendo. A raíz del conflicto velico de la Segunda Guerra Mundial, se empezaron a reunir los países para generar

acuerdos, declaraciones que tenían que ver en poner énfasis en la condición humana, que no surjan más atropellos como lo que sufrieron en esa Segunda Guerra Mundial que tuvo en velo el destino del mundo entero, donde finalizó con un grandes explosiones de bombas atómicas lo que fue Hiroshima y Nagasaki por parte de Estados Unidos. En 1948 surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde reconoce la condición a todos y en igual medida de la familia humana, donde se empieza a visualizar los desplazamientos en su Artículo 14°, en caso de persecución toda persona tiene derecho en buscar acilo y disfrutar de el en cualquier país.

Y, en el segundo punto decía: ese derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o provocatos o puesto a los propósitos principios de las Naciones Unidas. Luego de esto viene el Convenio de Ginebra, que en su Artículo 44° por primera vez menciona a los refugiados. Dice Artículo 44°: Tomando las medidas del control previsto en el presente Convenio, la potencia detenedora no tratará como extranjero enemigo a causa de su pertenencia jurídica un Estado enemigo a los refugiados que de hecho no disfruten de la protección de ningún gobierno. Luego de una reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 428 surge una de las Instituciones que está avalando este traslado de Sirios a la Provincia de San Luis, que es el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados conocido como Arnur, en el Convenio sobre el Estatuto del Refugiado que se da en 1951. La Convención fue el primer instrumento internacional que contempla los aspectos más importantes de la vida de los

refugiados. Explica detalladamente la serie de derechos fundamentales que todo refugiado tiene por su carácter de ser humano y le da también obligaciones en cuanto a lo que deben cumplir los extranjeros legales en el país de acogida.

En el Protocolo sobre Estatuto de Refugiados en 1967 se corrige errores que tenían que ver con las limitaciones geográficas de los desplazamientos, porque, principalmente en la Convención sobre Estatuto de Refugiado hablaba de los refugiados europeos, eso se ve eliminado en el Protocolo de 1967.

Luego, a raíz de los dramas que vienen acontecidos principalmente en las Zonas de Centroamérica, México, Panamá, en 1984 se da la Declaración de Cartagena, principalmente por los dramas jurídicos y humanitarios que presentaba esta Región.

Después tenemos la Declaración de San José, sobre los Refugiados y personas desplazadas, en 1994, donde se empieza a visualizar la explosión de la migración entre Países Latinoamericanos y del Caribe, también ver la problemática del desarraigo y la problemática de la violación de los derechos humanos.

En 1994 nuestra Nación Argentina hace la Reforma Constitucional, que le empieza a dar Rango Constitucional a todas las Declaraciones y Tratados que firma la Argentina y que lo pone en el marco del Rango Constitucional que se llama en el Derecho.

En el 2006 se da la Ley General de Reconocimiento y Protección de Refugiados, la Ley N° 26165, donde especifica los derechos y obligaciones de Refugiados basados en los Tratados antes mencionados, la Creación de la Comisión Nacional de Refugiados, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para Refugiados, éste es el marco legal que nuclea toda

la Normativa tanto Internacional como Nacional en cuanto al carácter de Refugiado, que hoy empezamos a recibir en la Provincia de San Luis.

También es importante mencionar un poco de los Refugiados que vienen, vienen, Siria es un País pujante, era reconocido por su modernidad y multiculturalidad, se desata una brutal guerra que lleva más de seis años, que enfrenta brutalmente muchos bandos, con apoyo de diferentes potencias, tanto mundiales como regionales, que luchan por el control del País, en donde un alto al fuego pactado entre Estados Unidos y Rusia a esta altura llega muy tarde y es desoído por los sectores que intervienen; esto ha provocado que más de cuatro coma cinco millones de Ciudadanos Sirios estén refugiados en los Países vecinos, y en donde tenemos una cifra cercana al medio millón de Ciudadanos Sirios que se encuentran en Europa, en una situación donde los Europeos, exacerbando su cuestión xenofóbica en algún punto, los rechaza como si los Países por ahí de tercer mundo hubiéramos rechazado cuando ellos han tenido la dificultad en la Segunda Guerra Mundial; las diversas fuentes estiman que hay entre seiscientos mil y cuatrocientos mil muertos ya por esta guerra.

En la Argentina tenemos una gran tradición de acogida de inmigrantes, yo lo he explicado antes, antes del cincuenta o aproximadamente en esa época se da el nombre de Refugiados, anteriormente solo migraban, migraban a Países como los nuestros, como Argentina, Uruguay, Brasil, Estados Unidos, migraban al Continente Americano; que esto nos ha dado en algún punto matices de País multicultural, abierto a la integración de la Sociedad de varias Comunidades, es por eso que hay

muchas Comunidades en la Argentina que se agrupan y tratan de ayudar, como creo que lo hacen en este punto la Comunidad Sirio Libanesa para la integración de los nuevos Refugiados. Argentina siempre se ha mantenido neutra en los grandes conflictos mundiales, no así en los efectos que esto produce, siempre abrió sus puertas a quienes fueron víctimas de las guerras o persecuciones, y estos en gran medida decidieron quedarse y participar activamente en la vida del País.

Puntualmente en el proyecto, Señora Presidente, desde nuestro Bloque vamos a apoyar, como ya lo mencionaba, la iniciativa del Gobierno, en este conflicto y dar refugio a las familias desplazadas de Siria, varios Organismos Internacionales intervienen en esto y han aceptado tanto las instalaciones como el programa que llevará a cabo San Luis para la adaptación de los Refugiados, habrá controles por parte de estos y da respaldo de la seriedad del tratamiento con el control cruzado de ACNUR, Cascos Blancos y Cancillería de la República Argentina. Es una muy buena Ley Marco, como corresponde cada vez que intervenimos en este Recinto apoyaremos lo que esté bien y objetaremos de cierta manera lo que creamos que debemos corregir.

Más allá de apartarme, quiero apartarme un poco de algunas voces que plantean un poco dicotomía, y creo que el mundo está mirando cómo San Luis resuelve este tema, cómo en este punto, Señora Presidente, un País de cerca de cinco mil años de historia se ven obligados a desplazarse muchas de sus familias por causa de una guerra, como bien lo mencionaban, provocada por potencias mundiales, la venta de armas, el conflicto por conseguir

recursos naturales, y por algunas diferencias políticas.

El mundo creo que nos está mirando para que tomemos este tema con seriedad, más allá de lo que hayamos hecho antes y de lo que vamos a hacer ahora, creo que en este punto, Señora Presidente, nuestra pequeña Provincia los recibe y vamos a estar orgullosos de darles la bienvenida, para que puedan vivir el tiempo que les haga falta, que aprendan nuestras tradiciones, y que nosotros nos nutramos de ellos; fue un pedido del Papa, fue un pedido de la ONU, y creo que las familias también requieren esto.

Sobre las modificaciones propuestas por el Bloque Cambiemos, también vamos a acompañar, creo que van medidas de los Refugiados para garantizarles lo que estos Tratados Internacionales también requieren que garantizar ciertas cuestiones mínimas, no creo que el Gobierno de la Provincia no lo haya visualizado, simplemente creo que hay que expresar toda esa voluntad en la Ley, y creo que corresponde que lo hagamos de esa manera. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora.

Sr. Guardia: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Guardia: tiene la palabra.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Desde el Bloque Avanzar también estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de esta Ley, vemos cómo en el mundo, por diferentes cuestiones, hay familias que se tienen que desplazar, tienen que irse de un lugar a otro.

Y, en relación a esto, Señora Presidente, nosotros que nos hemos juntado con otros Pares de otros Bloques, hemos coincidido en poder

tratar distinto el articulado de la misma Ley, en razón que a medida que se va hablando del tema, y que estamos hablando de las primeras familias que están llegando a nuestra Provincia, es como que se plantea una ciertas incertidumbre dentro de nuestros propios Conciudadanos de la Provincia.

Y de esto podemos dar claro ejemplo del gran desempleo que estamos teniendo a nivel País, y particularmente en nuestra Provincia, y también porque no coincide con la última Ley que es la de Registro de Empleo Puntano, también con un Decreto de Necesidad de Urgencia que se dice que está dando vuelta, que no nos ha llegado, que yo ayer le pregunté al Secretario Legislativo, y que se plantean algunas cuestiones en las cuales cuando uno escucha de las garantías que les tiene que brindar nuestra Provincia a los Refugiados, también son garantías, o que se ven por ahí con cierta incertidumbre nuestros propios Conciudadanos, sobre todo cuando se ve que algunas personas pueden llegar a perder sus viviendas porque estén sucias o porque no hayan pagado algunas cuotas.

Entonces yo ahí creo que llevarle la claridad en este articulado, como se lo ha manifestado, y como lo leyó recién el Diputado Rigau, es lo que nosotros estamos planteando...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Guardia: la Diputado Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Guardia: Si, sí.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Blumencweig: Gracias, Señora Presidente; yo quería..., porque decía mi compañero el Diputado Guardia, decir: que me parece bien que nos hayan convocado hoy a la Sesión

Extraordinaria para tratar este Proyecto de Ley, tan humanitario, ¿no?; porque revaloriza el rol que nosotros tenemos como Poder independiente y Legislativo que es el encargado de sancionar las leyes. Pero, antes de entrar en el tema que hoy nos convoca, me hubiese gustado que también nos convocaran a Extraordinarias para tratar el tema del DNU sobre la modificación para la “des-adjudicación de viviendas”, sin entrar, digamos, a hablar sobre lo que dice el DNU yo creo que con nosotros como Diputados tenemos que defender esta institución y hubiera sido lindo que en vez de este DNU, hubiera habido, digamos, una convocatoria a Extraordinaria y que hubiera sido un Proyecto de Ley para que lo debatamos y saliera por consenso; ya que esto hace que salgan las mejores leyes, ya que no es tan de urgencia ese DNU y a treinta y cuatro años de la democracia no puede ser que estemos modificando una Ley por un DNU y no se respeten los otros Poderes, por ejemplo, el Legislativo que es el encargado de debatir y sancionar las leyes sino nosotros, ¿para qué estamos?. Nada más muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputada Blumenweig.

Continúe en el uso de la palabra Diputado guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente, si en realidad lo que enmarcaba la incertidumbre que está planteada en nuestra comunidad, creo que con este articulado nosotros buscamos la modificación, por lo menos, que lo tratemos llevarle la tranquilidad tanto a nuestros ciudadanos como también a estas familias, a estos hermanos sirios que van a estar llegando a nuestra Provincia. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señora Presidente, yo lo que estoy viendo en este Proyecto de “Corredor Humanitario” y “Comité de Refugiados” que estamos tratando en Sesión Extraordinaria, veo que todos acompañan los Bloque oficialistas, acompañan sin ningún tipo de modificaciones. Y, por el otro lado veo que hay Bloques opositores que plantean “maquillajes” a este Proyecto; ¿este es un Proyecto “discriminatorio” de un Gobierno “contradictorio”!, ¿por qué digo esto?, hace poco tiempo se trató en esta Cámara el tema de la Ley de Registro de Empleo Puntano, donde el que no es nacido en San Luis al empleador se lo multa económicamente.

Y, también vemos que en el tema de adjudicaciones de viviendas los que no son nacidos en San Luis también a los pre-adjudicados se les ha quitado la vivienda; entonces, ¿es un Gobierno contradictorio!.

Y, este Proyecto que estamos tratando hoy es discriminatorio, no basta leer la Constitución Nacional que en su Preámbulo, ¿lo que pasa que no leemos la Constitución!, ¿qué estamos tratando acá?, una Ley pero encima esta la Constitución, empezando por la Nacional. La Nacional dice en su Preámbulo: “...para todo habitante del mundo que quiera habitar en suelo argentino...”. No necesitamos este Proyecto de Ley para que vengan de cualquier parte del mundo a habitar la Argentina; pero, sin embargo nos mandan un Proyecto para que sigamos las órdenes del “Jefe”. Entonces, uno se pregunta, ¿cuál es el rol de la oposición en San Luis?, si cada vez que viene un Proyecto del Gobernador le decimos: que sí, y le votamos a favor, ¿que siga gobernando

Rodríguez Saa por cien años!. La Constitución Provincial tiene un Preámbulo, ¿qué dice el Preámbulo?, idéntico que el Nacional: “para todo habitante del mundo que quiera habitar...”, “... cada hombre del mundo que quiera habitar en el suelo de la provincia de San Luis...”. ¿para qué están los Preámbulos?, dice que tenemos las puertas..., tiene todos los ciudadanos sean sirios, paraguayo, peruanos, o mendocinos todos tienen las puertas abiertas de San Luis, ¿qué estamos votando acá?, ¡un capricho más del Gobernador!, y le dicen: que sí, no se animan en San Luis, por lo menos, los opositores a decirle: que no, “al Alberto”; este Diputado le dice: que no. Al Gobierno le encanta que nadie le diga que no y la oposición obedece; lo vamos a “maquillar” al Proyecto, ¡leamos el Preámbulo!. La Constitución en ningún momento dice que tenemos que ir a buscar gente de otros países, que yo lamento, ¡lamento!, la situación que están pasando algunos países que están en guerra, ¡me duelen las guerras!. Pero, primero miremos lo que pasa en San Luis acá mismo en San Luis se discrimina a los habitantes argentinos de otras Provincias, no hablo ni siquiera de los paraguayos, cordobeses, de Buenos Aires se los discrimina. Entonces, digámosle que no al Gobernador, ¿por qué se contradice?; los refugiados pueden venir todos los que quieran, si lo dice la Constitución Provincial que vengan los esperamos. Ahora si el Gobernador está muy preocupado por lo refugiados que le de asilo en su casa, que le de asilo en sus empresas, en sus propiedades, ¡me parece bárbaro que se lo haga así!. Pero, acá en San Luis también tenemos refugiados los que no tienen vivienda, los que no tienen trabajo, hay mucha gente de San Luis que tiene hambre, hay mucha gente

que tiene trabajo “en negro” y no tiene Obra Social, ¿no son acaso refugiados de la vida?, refugiados del Gobierno, entonces pensemos en ello. El Gobierno levanta la “bandera la puntanidad”, ¿dónde está en ejemplo?, ¡si a los mismos puntanos los discrimina!.

En el tema de la Salud, estamos viendo que el Gobierno le regala operaciones a gente por cambio de sexo. Y, los enfermos que tenemos en los Hospitales que se tienen que trasladar a otras Provincias porque no tienen aparatos, ¡no hay Médicos acá en San Luis!, ¿no son acaso refugiados?; este mismo Gobierno, ¡este mismo!, hace unos años atrás, no muchos, a través de una fundación mandó a buscar a los chicos de Irak que estaban en una guerra, ¿cuántos vinieron?, ¿Cuántos niños de Irak vinieron?, ¡ninguno!.

¿Qué paso con el subsidio que le dio el Gobierno a esta fundación?, ¡nunca rindieron cuenta!. Y, ahora quieren que lo votemos. Pasa el próximo Proyecto el de “los cumpleaños de quince”, ¡lo único que falta!. Repito a este Gobierno no le gusta que le digan: que no; pero somos los opositores, ¡al menos uno!, que se anima a decirle: que no, ¡basta de oposiciones “maquilladas”!; este Diputado no se va a convertir en un coiffeur del Gobernador!. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Laborda Ibarra.

Tiene la palabra el Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias, Señora presidente; en septiembre del 2015, yo creo que fue un paréntesis que se abrió en cuanto a la situación de la guerra que se estaba viviendo en Siria, de la gran cantidad de personas que estaban llegando a Europa; los primeros días de septiembre se encuentra un nene, Aylan, muerto en las playas turcas y ahí fue un golpe a

toda la humanidad, donde nos dimos cuenta que teníamos que buscar la manera de darle una mano a esta Guerra Civil, a todos estos refugiados, a los que se iban de su hogar amenazados por este Guerra Civil. Y, con un grupo de amigos de La Toma nos pusimos a escribir un Proyecto para que la provincia de San Luis se ofreciera a recibir refugiados. Y, cuando analizábamos a situación económica de septiembre, octubre nos encontrábamos que la provincia de San Luis, no estaba en el mejor momento económico, había muchísimas empresas que aún todavía no se recuperan de su situación económica, por el no pago de la Obra Pública había ciento de obreros de la construcción que esas empresas no les pagaban y que aún no les pagan; habían despilfarrado la plata quienes gobernaban en ese momento, por supuesto, en ese momento éramos muy pocos los que podíamos alzar la voz contra ese Gobernador que utilizaba la plata para la demagogia y que no la utilizaba para un trabajo profundo para poder superar las situaciones que verdaderamente necesita la Provincia de San Luis. En esos días fui a colocarme una inyección al hospital y no había jeringa y paralelo a eso se retiraba una tarjeta de peaje con la foto del entonces Gobernador, una jeringa en ese momento valía 50 centavos, la foto en esa tarjeta salía 180 pesos. Entonces, me di cuenta que las prioridades de ese Gobernador no eran otras que la demagogia de instalarse políticamente con la plata de todos los puntanos y que no había ni para los sanluiseños, mucho menos mucho menos podíamos presentar ese Proyecto para que recibiéramos los refugiados. Cuando el Gobernador tomó esta iniciativa, la verdad, Señora Presidenta, me alegró en profundidad

y, me alegra que haya en este momento este Proyecto de Ley. Porque es cierto que la Constitución Nacional y Provincial, permite que cualquier habitante del mundo habite nuestras tierras, pero en ningún lado la Constitución Nacional dice, que le tenemos que garantizar tranquilidad, seguridad, salud, vivienda, trabajo. La Constitución dice: que pueden venir a invertir o hacerse sus viviendas o buscar un trabajo como puedan, como muchos argentinos lo han hecho en algunos lugares del mundo, pero en esta instancia esta gente no necesita tan solo venir, sino que nos tenemos que acoger para que ellos vivan mejor y para que puedan superar el trauma que están viviendo en su país. No podemos comparar esta situación que se está viviendo en el Medio Oriente, particularmente en Siria donde hay 12 millones de desplazados, donde hay 260.000 muertos, donde hay más de 5.000.000 de personas que han tratado de irse de su país a países amigos o en este caso a Europa o algún país del mundo. Compararlo con la Ley del Empleo Puntano realmente es un acto de demagogia barata, porque nosotros los puntanos estamos en igualdad de condiciones o en peores condiciones que las provincias vecinas, porque no podemos negar, que por ejemplo, San Luis es mucho más pobre en lo económico que Córdoba, o que Mendoza, o Santa Fe, o Buenos Aires. Entonces, si bien habitantes de provincias más ricas a una provincia más pobre como es la Provincia de San Luis, porque nosotros no podemos cobrarle el diezmo, como mal intencionado lo dijo un Diputado hace instantes. Entonces, esa comparativa me parece que es innecesaria. Ya se votó una Ley en la que he acompañado y me parecía perfecto que debíamos proteger y cuidar el trabajo puntano, me parece

que esta ley no tiene absolutamente nada que ver y no se la puede comparar de tal forma, es por ello, señora Presidenta que acompaño en general y en particular el Proyecto que viene del senado. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Escudero.

Vamos abrir lista de oradores.

-Así se hace-

Sr. Cacace: He escuchado atentamente las exposiciones que me precedieron y veo que hemos pasado de las exposiciones avezadas de Derecho Internacional a las diatribas para hacernos notar y a los discursos para quedar bien con el gobierno.

Pero desde luego que tenemos que discutir este Proyecto, Presidente, en el contexto en lo que sucede en nuestra provincia, porque las políticas no son aisladas; desde luego que se impone la cuestión humanitaria de recibir a los refugiados que están en condiciones desfavorables extremas y por eso, es que desde la oposición hemos adelantado nuestro acompañamiento a esta política que por otra parte, es una política que lleva adelante nuestro Estado, que tiene consagrado una Ley Nacional por el tema de los refugiados, que es destinatario del Convenio Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados. Y, que tiene, también, a partir de este Gobierno el Programa especial para los refugiados de Siria o conocido con el Programa Siria impulsado de la Jefatura de Gabinete.

Entonces, creemos que está bien, que nuestra Provincia sea parte de este esfuerzo que existe a nivel nacional y que se disponga en particular a través de este requerimiento la Dirección General de Inmigraciones hacer estado llamante y a recibir aquellos que están en la condición de refugiados.

Pero no podemos ignorar que esta misma Legislatura, que hoy está tratando esto ha pedido del Gobernador y sobre algo que ya se encuentra en ejecución, estamos viendo las noticias donde ya llegaron dos refugiados, hoy mismo y los ha recibido el Gobernador, es decir, esto es algo en ejecución mientras nosotros lo estamos discutiendo. No podemos ignorar que se ha convocado a esta misma Legislatura que hace dos meses se la convocó para con

Validar la política de puntanidad que el gobierno impulsa donde precisamente lo que se ha hecho es discriminar a las personas según su origen, según su lugar de nacimiento, nosotros convalidamos esa política, pero a la vez desde luego que tenemos que decir, la enorme contradicción que representa, que hoy estemos buscando garantizar el trabajo para los Sirios, pero si viene alguien de Mendoza le cobramos un impuesto para poder trabajar, o si viene de Córdoba, o si viene de la Provincia de Buenos Aires. Lo que debe imponerse es la igualdad de derechos para todos, Presidente, que es lo que garantiza nuestra Constitución. Que no es como dice el Diputado Escudero, que es simplemente que venga quien quiera, a partir, de lo que varios citaron del Preámbulo de nuestra Constitución, sino, que habla explícitamente de la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros, habla explícitamente de que la condición de ciudadanos es igual entre todas las provincias Argentinas y es esto lo que se está vulnerando.

A nosotros nos llama la atención, porque se nos llama hoy a una Sesión extraordinaria repentinamente para convalidar esta iniciativa, pero al mismo tiempo el Gobernador dicta un Decreto de Necesidad de Urgencia, cambiando las causales sobre la

desajudicación de viviendas, cambiando la legislación a través de una herramienta inconstitucional; porque la Provincia de San Luis, no existen los Decretos de Necesidad de Urgencia, entonces, si quería cambiar la Ley en vez de hacerlo por Decreto, porque no nos convocó para eso, también.

Para la política persecutoria, aquella para quitar viviendas, aquella que expresó en los actos públicos diciendo, hay que quitarles la casa a los cajetillas que vienen de afuera porque le sacan las viviendas a los puntanos, para eso no nos convoca, sino para eso lo dicta por Decreto modificando las leyes, pero sí nos convoca para esto que ya está en ejecución, porqué?, porque está buscando un aval político, entonces, esto sí, lo debemos distinguir, distingamos la política pública de cuando hay iniciativas que se hacen con sentido propagandístico. Nosotros estamos de acuerdo con recibir a los refugiados, estamos de acuerdo con poder garantizar mejores condiciones de vida a aquellos que escapan de las situaciones extremas, pero que sea genuinamente humanitario, que no sea utilizado para la política. Si vemos el proyecto de Ley que vino con estas sanciones exprés del Senado es una formalidad. ¿Qué contenido tiene sobre discutir lo concretamente operativo? Si nosotros vamos a recibir familias el mes que viene, si podríamos recibir a partir del Programa SIRI, la participación de la Provincia hasta 3.000 refugiados. En qué momento hablamos o en qué momento vamos a discutir de cómo se le va a garantizar el acceso a la vivienda, de cómo se le va a prestar asistencia médica, de qué tipo de contención van a tener, de qué posibilidades de acceder al trabajo. O le vamos a decir, no, como ustedes no son nacidos en

San Luis esperen cinco años para poder trabajar o tantos años para tener una vivienda o no van a poder tener prioridad en esto. Esas son las discusiones que hay que dar. Ahora, lo que vemos acá es un texto casi vacío en ese sentido. Nosotros tenemos que dar contenido por eso es que hemos propuesto una modificación como establece el Estatuto Internacional de los Refugiados donde implica una obligación del Estado de proveer a la manutención de estas personas hasta tanto puedan desenvolverse por sí mismos, entonces, nosotros tenemos que garantizar iguales derechos para ellos, cosa que hoy la Provincia de San Luis no está haciendo para los mismos argentinos y además proveerles de medios materiales para que puedan sustentarse hasta que cobren autonomía en la provincia para hacerlo. Y, es por eso que es perfectamente coherente con legislar seriamente, por eso digo, no con hacer diatriba solamente para hacernos notar, sino con Legislar seriamente y de manera coherente que proponemos estas modificaciones entre distintos Bloques de la Oposición y que creemos también se impone, Presidente, hacer la derogación del "Registro de Empleo Puntano" que discrimina. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace. Tiene la palabra la Diputada Blumencweig

Sra. Blumencweig: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, para nosotros, para el Bloque Avanzar San Luis, estamos muy contentos, está muy bien en recibir a los refugiados, porque San Luis tiene un sentimiento humanitario, pero sin embargo, coincido con lo que dijo Raúl Laborda, el Diputado. Que es contradictorio con la Ley que aprobó la Legislatura recientemente, en donde nuestros hermanos, vecinos de otras provincias no pueden venir a San Luis

porque son excluidos en sus derechos más elementales, como por ejemplo: el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, que son derechos, como bien dijo, lo escuché al Diputado Laborda consagrados en la Constitución Nacional Argentina y en la Constitución Provincial. Y, si bien, Argentina fomentó la emigración en diferentes periodos históricos, por ejemplo, mis bis abuelos, mis abuelos incluso mi papá vinieron de Europa a este país de oportunidades, para todos iguales los incluyó siempre Argentina. Y, me acuerdo y me contaron personas de la zona del Departamento Pringles, que hace muchos años, ellos iban a las cosechas de la uva en Mendoza o de la manzana en Río Negro, o del maíz en la Provincia de Buenos Aires. Que hubiera pasado si esas Provincias decían que no les podían dar empleo a las personas que eran de esas mismas provincias, nuestros hermanos puntanos no hubieran podido trabajar.

Miren que lindo que era la Argentina de antes, que la gente circulaba libremente y trabajaba libremente; incluso San Luis con la Promoción Industrial vivió un proceso inverso vino muchísima gente con el eslogan "San Luis, otro país". Y, estamos orgullosos de lo que es San Luis hoy, gracias a todo eso. Sabemos que los refugiados están viviendo un horror, lo sabemos, lo sabemos y somos consientes. Y, por supuesto, estamos a favor de que vengan y darles una hermosa bienvenida en esta tierra que también es hermosa la tierra puntana.

Y, me pregunto y les pregunto a ustedes, habiendo una Ley que dice que tenemos que tener cinco años de residencia en la provincia para poder conseguir un trabajo y acceder a una vivienda, acá está la contradicción. ¿Los estamos engañando a los refugiados? ¿estamos engañando al

resto del mundo? ¿O los vamos a traer para que sean empleados domésticos? Porque la Ley decía, que a los empleados domésticos el empleador no tenía que pagarle el 10% a la provincia. Verdaderamente me preocupa, tampoco quiero que engañemos al Papa Francisco, que está claramente a favor de la integración y en contra de que se construyan muros entre países vecinos, estamos hablando, por ejemplo de muros de concreto como Berlín o el de Trump; pero también hay muros a través de leyes inconstitucionales que tanto daño hacen a nuestros hermanos y a toda la humanidad.

Estamos de acuerdo con esta Ley tan humanitaria, que este Cuerpo trata hoy, pero hay una gran incoherencia con la Ley de Empleo Puntano que se aprobó el fin de año pasado, por lo tanto el Bloque Avanzar San Luis propone en conjunto con el Bloque Cambiemos y Mercedinos por el Cambio que en el articulado haya un artículo más que se derogue la Ley de Registro de Empleo Puntano. Bueno, nada más muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Blumenweig.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Bueno, voy a separar el tema en diferentes aspectos, por un lado, la verdad que la sensación que tengo, Presidente, que estoy perdiendo el tiempo acá, que nos han hecho perder el tiempo con esta extraordinaria, con este Proyecto de Ley que bueno, verdaderamente es muy livianito ¿no?, no pesa nada, no dice nada, creo que es parte de una puesta de escena, lo que a veces criollamente le decimos parte de un circo, para decir, está la ley en San Luis. Pero realmente cuando uno es Legislador y se presenta a un debate y va a darle

tratamiento a una Ley, en realidad lo primero que debe preguntarse, es que pasa si la ley existe y que pasa si la ley no existe. Bien, si esta ley no existe, no pasa absolutamente nada, ni nada cambia, por lo tanto, para qué sirve que esta ley exista, no sirve absolutamente para nada esta ley, si no dice nada; léanla, reléanla diez veces como lo hice yo tratando de buscar algún sustento y no dice absolutamente nada, realmente creo que además se preocuparon en redactarla de tal manera que no dijera nada, que votaran algo que fuera inocuo, por eso que desde el primer momento que la prensa me requirió la opinión, dije, que fue una cuestión humanitaria y solidaria nadie podía estar en contra en recibir a los refugiados, recibir gente de cualquier país del mundo que fuera que estuvieran en una situación como la que hoy estos se los identifica con Siria, pero de cualquier parte del mundo, nadie puede estar en contra de esto, pero que contrasentido echamos a los argentinos y recibimos a los extranjeros. Esta es una provincia que sancionó una ley, que nuestro Partido, como se comprometió está llevando adelante las acciones para que finalmente se haga justicia y sea declarada inconstitucional, sanciono una ley absurda, ridícula, pero fundamentalmente una ley xenófoba que lo que hace es expulsar a los argentinos, en esta Provincia, por Ley, buscamos expulsar a los Argentinos, y venimos a Sancionar una Ley que no dice absolutamente nada, que no cambia nada, porque si la Ley no existiera ya han llegado algunos Refugiados, sale en la foto del Diario de hoy, o sea ¿Hace falta la Ley para que lleguen? ¿Hacía falta esta urgencia de una Convocatoria en menos de veinticuatro horas? No, hace falta para hacer todo el aparataje éste

publicitario que hace el Gobierno en su desesperación de ver la posibilidad de perder las próximas Elecciones.

Entonces ¿Qué hicimos? Bueno, ya que tenemos que ir ahí vamos a hacer algo útil, ante el camino de la inconstitucionalidad de la Ley y planteemos la contradicción entre echar Argentinos de la Provincia de San Luis y recibir extranjeros, y planteemos la Derogación de la Ley de Registro de Empleo Puntano; por eso es que no es un maquillaje, porque si a alguien le hacen un trasplante del corazón no se puede decir ah, miren a ese tipo que se fue a maquillar le trasplantaron el corazón, eso no es un maquillaje, acá lo que estamos planteando es una cosa verdaderamente seria, estamos eliminando la contradicción entre la recepción de extranjeros y la expulsión que la Ley de Empleo Puntano plantea para los Argentinos que no han nacido en esta Provincia porque no tienen cinco años de residencia, por eso no es en modo alguno esto un maquillaje, es una operación de fondo de la cual depende que sigamos o no expulsando Argentinos de esta Provincia.

Ahora ¿Qué dice la Ley? ¿Qué cambia la Ley? Y, nada, si uno lo mira desde el punto de vista de decir, bueno, pero la Ley, porque esa Bicameral como siempre no va a servir para nada, sinceramente no le encontré un artículo útil a esta Ley, pero tomándola en el sentido que es de alguna manera dar el apoyo para que puedan venir Refugiados a esta Provincia, bueno, y que ahora, como decía yo, que lo está identificando fundamentalmente con la República Árabe Siria, bueno, acá en lo personal tengo alguna cuestión familiar y sentimental que me toca en lo particular porque a principios del Siglo XX también había una situación delicada en ciertos Países de Europa y

de Asia, y se comentaba lo que era venir a varios Países de Suramérica, pero sobre todo a la Argentina, a lo que ellos llamaban hacerse la América; y en ese contexto, a principios del Siglo XX, vino mi abuelo Fidel y vino mi abuela María Simón y se quedaron para toda la vida en este País, cuyo Preámbulo ya estaba escrito y decía que era para todos los Habitantes del mundo que quieran habitar el suelo Argentino, por eso es que así como ellos dejaron su Yaratí natal o su Damasco natal, evidentemente que siempre éste fue un País de brazos abiertos, un País solidario, un País con gente que tiene rasgos verdaderamente humanitarios como para estar de acuerdo a que vengan esta gente que hoy pasan esta tan delicada situación.

Pero insisto, quisiera que alguien me explicara si esta Ley no se aprobara, si esta Ley no hubiera existido ¿En qué cambia? Absolutamente en nada, la única manera que esta Ley sea útil es Aprobando nuestro Proyecto de Derogar la Ley de Registro de Empleo Puntano; si la Comisión Bicameral tiene tres Diputados o dos Diputados, un Senador, es exactamente lo mismo ¿Qué va a hacer esa Comisión? Promover y garantizar, palabras que no dicen nada, que no dicen absolutamente nada, concrete en su ámbito las políticas en la materia; esto se llama comúnmente en el lunfardo sanata, ésta es una Ley sanatera, ésta es una Ley que podría haber sido escrita por Minguito Tinguítella, podría haber sido escrita por mi tocayo Fidel aquel que tenía la peluquería ¿Qué es lo que dice? No dice absolutamente nada, la han hecho para continuar con todo esto que el Papa le escriba algo, que no sé quién diga que San Luis es una Provincia de acogida, solidaria, para seguir con todo esto que va mezclado con los cumpleaños, que va

mezclado con los trans, con todas estas cosas de acciones que está llevando el Gobierno, algunas absolutamente sin ningún tipo de sentido ni criterio ni racionalidad, precisamente porque ellos leen las encuestas diarias donde le dicen que probablemente pierdan las próximas Elecciones.

Entonces, hay que tratar, se comenta que están tramando algo con los evangelistas para hacer algunos Clubes de Fútbol, bueno, ya realmente creo que límites no tienen, escrúpulos sabemos que tampoco, entonces, evidentemente que ahora, bueno, tomamos este tema de los Sirios, y bueno ya lo llevaron adelante, ya llegaron, ya están acá, ya habían decidido alojarlos en las Residencias Universitarias que tiene la Universidad de La Punta; entonces, verdaderamente nos tocó venir a perder el tiempo, porque la verdad que lo aprovecharíamos si aceptaran Derogar la Ley de Registro de Empleo Puntano o Ley de expulsión de los Sanluiseños, de los Argentinos de la Provincia de San Luis, esa es la verdadera denominación.

He estado, por supuesto, afuera de la Provincia en el mes de Enero, y todos los que me preguntaban respecto a esa Ley les decía que no vaya a San Luis porque no va a tener empleo, y si conocen gente que está ahí trabajando y no tiene cinco años lo van a echar, es una Provincia para expulsar a los Argentinos de la Provincia de San Luis.

Claro, evidentemente, los otros días ya en un Canal de Televisión, en un Noticiero, irónicamente los Periodistas hablaban y se reían del Gobierno de mi Provincia, marcando esta contradicción ¡Ah! Así que ahora San Luis es una Provincia de acogida, recibe a extranjeros ¿Pero no era que le cobraban un impuesto a los que no

habían nacido ahí para que se fueran de San Luis? Eso era lo que comentaban los Periodistas entre ellos, y ojalá pudiera haber estado ahí para decirles que exactamente es así, tenemos una Ley que expulsa a los Argentinos y ahora venimos a armar todo este circo con este Proyecto de Ley que no dice absolutamente nada respecto al tema de los extranjeros.

La verdad, conociendo demasiado al actual Gobernador, no me extraña semejante barbaridad y semejante contradicción. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señora Presidente. Bueno, como venimos diciendo, ya lo repitieron varios de mis Compañeros Diputados, Argentina es un País de inmigrantes, y quiero hacer pié en esto porque yo creo que hay algo que tenemos que marcarlo y no olvidarlo, a lo largo de todo el Siglo XIX y XX recibimos a cientos de miles de Europeos, durante y después de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial, así como también después de la Guerra Civil Española, huían de sus hogares desbastados, Argentina y América Latina los recibió con los brazos abiertos, demostrando al mundo que somos un País pacífico, pluricultural, fruto de múltiples migraciones a lo largo de la historia.

Esta misma Europa, Continente que tuvo dos guerras mundiales en su Territorio, hoy discute y pone obstáculos burocráticos viendo cuántas personas acepta en cada uno de los veintiocho Países que conforman la Unión Europea.

A mediados del 2015 ACNUR, que se fundó en Europa para darle un sentido jurídico a la migración europea por las

guerras, irónicamente hoy publicó un informe actualizado del desplazamiento de personas a nivel mundial, en él resalta que la distribución de Refugiados en el mundo sigue siendo profundamente desigual, ya que los Países ricos dejan la responsabilidad de acoger a los Refugiados a los Países con menores recursos.

Por eso podemos resaltar que mientras los Países más poderosos y ricos del mundo debaten cómo hacer para limitar la llegada de los Refugiados, varios Gobiernos Latinoamericanos ya están acogiendo Refugiados que huyen de la guerra civil en Siria; en otras palabras, la mayoría de los Refugiados están en Países pobres ya que estos demuestran que la solidaridad humana no es un tema de dinero.

Como dijo el Diputado Escudero, todos recordamos al niño ahogado en las playas de Turquía, horrorizó al mundo entero, la gran pregunta que nos debemos es cómo respondieron los responsables políticos que toman las decisiones sobre miles de personas que escapan de la guerra; la congoja que producen estos hechos tan atroces, tan inhumanos, no deja de tapar el racismo que existe en casi todos los Países Europeos, como menos es moralmente reprochable.

Por lo expuesto, y por ser un acto de solidaridad humana, porque es una obligación ética proteger la integridad y la vida, los derechos y la dignidad de estas personas que fueron obligadas a abandonar sus hogares, vamos a acompañar del Proyecto que mandó el Ejecutivo.

Por otro lado, quisiera aclarar que cuando se planteó el tema del Empleo Puntano no estuvimos de acuerdo y hoy tampoco estamos de acuerdo, si bien un tema que había que tratarlo por separado y habría que hacerlo en

conjunto con esta Ley, mantenemos nuestra posición en contra de la Ley de Empleo Puntano. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputada Causi.

Tiene la palabra el Diputado Alume.

Sr. Alume: Gracias, Señora Presidente; sí nosotros nos detenemos un minuto y analizamos el tema que estamos tratando, diríamos que es importante tratar este tema, porque yo dije hoy que deben ser muy pocos los Legisladores que no son descendientes de emigrantes, o tienen alguna relación de parentesco con algún emigrante son muy pocos, creo que hay en este Recinto, o ninguno. Y, decir que tratar este tema dentro del contexto Provincial es una actitud muy mezquina, Señora Presidente, teniendo en cuenta la realidad de nuestro país y del mundo; la Argentina es un país formado por emigrantes, hubo dos grandes corrientes emigratorias una de 1880, y pico, y otra de 1904 a 1907; en el año 1907 la Argentina tenía el 32% de nativos y el 37% de italianos eso nos muestra la magnitud de las corrientes emigratorias que llegaron a nuestro país. Si nosotros analizamos la problemática de la emigración, más allá que nuestro país no todos los Tratados y Convenios Internacionales referente al tratamiento de los refugiados y de los exiliados y los Programas de Exilio, nosotros, decía, que éramos un país de emigrantes y la historia de nuestro país lo reafirma. Nosotros hemos tenido diez Presidentes hijos de emigrantes, o descendiente de emigrantes, nuestro actual Presidente de los Argentinos, Mauricio Macri es hijo de un emigrante, fíjese la importancia de hablar de este tema. La problemática fundamental con respecto a la adaptación de los emigrantes en cada

país es un problema de psicología social, decir que se plantea de diferentes formas de acuerdo a la idiosincrasia de cada país y la Argentina, decir, creo es uno de los países que ha acogido más emigrantes dentro de América del Sur. Por eso, hablar con mezquindad de este tema nos tiene que afectar a todos, este es un tema que lo tenemos que tratar con grandeza la actitud de la Provincia, más allá de que nuestra Constitución es una Constitución abierta a todo el mundo, pero hablar de este tema específicamente como lo está tratando la provincia de San Luis es un tema de grandeza, que es el tema por el cual nosotros debemos respetar nuestra actitud. Yo, hace rato estuve en la llegada de este matrimonio de refugiados, que bien si son refugiados, pero en nuestro país los tratamos como emigrantes los veía y su único capital era un bolso que tenían, que traían que tienen todo lo que tienen en su vida hasta ahora con un bolso, esta pareja es de Alepo una Ciudad Siria que todos hemos visto, decir, que quedó totalmente desbastada por la guerra. Yo, como decía hace rato un tema de psicología social porque son distintas las causas de los refugiados, o vienen a veces de emigrantes por temas de guerra, por temas de raza, por temas de diferencia políticas por lo cual, a veces, no es fácil adaptarse; la mayoría de los exiliados muchos, no en el caso de nuestro país, pero vuelven a su país de origen.

Por eso, Señora Presidente, no podemos imaginar un futuro sin la emigración existe y seguirá existiendo y nuestra Provincia los va a recibir de la mejor forma posible para que se queden y pasen a ser integrantes y ciudadanos de esta Provincia. Por lo cual adelanto mi voto positivo a este Proyecto.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Alume.

Tiene la palabra el Diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Señora presidente; el análisis es parte de algunos puntos de vista, el primero de los cuales es jurídico la Argentina y el Estado de San Luis como Estado sub-Nacional están obligados y en función del Derecho Internacional de los refugiados, del Derecho Internacional humanitario a la recepción de refugiados; es decir no es una cuestión de opción sino que es una obligación de Argentina mediante..., o en su carácter de signataria de estos Acuerdos Internacionales, para no cumplir con esa obligación debe denunciarlos. Además está fundamentado en la Declaración de Cartagena de 1984 y, por supuesto, en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Las bases son la Convención Contra la Tortura y otro Tratos, o Penas Cruelles, Inhumanos, o Degradantes y la Convención Sobre los Derechos de los Niños. En segundo lugar, tiene un contenido profundamente humano, se ha dicho en este Recinto sobre las consecuencias de la guerra en Siria donde es de destacar, por ejemplo, que se llevan hasta ahora más de seiscientos mil muertos, de los cuales más de noventa mil son civiles, graves violaciones a los Derechos Humanos, hay crímenes de guerra daños irreparables al patrimonio histórico y cultural de la humanidad. Se han utilizado armas químicas, hay masacres colectivas en masa, violaciones masivas a: mujeres, a niños y a hombre; hay torturas. Y, en este sentido hay que hacer una corrección desde los conceptos, no es lo mismo ser emigrante, que ser refugiado, el refugiado es obligado a dejar su país y en ese país no son respetados sus derechos. Mientras

que el emigrante habitualmente se va de un país a otro en búsqueda, por lo menos, de mejores oportunidades; pero en su lugar de residencia se respetan los derechos mientras que a los refugiados no.

En tercer lugar, también es un planteo político pareciera que algunos Diputados de la oposición desconocen que el "Plan Siria" forma parte de una iniciativa del Gobierno Nacional donde invita a las Provincias a adherir, la primera de las cuales es la única ha sido la provincia de San Luis. Y, es bueno saber que hay un documento que se llama "Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados", donde habla y le recomienda a los Legisladores cual es el papel que deben tener en esto de los refugiados. En primer lugar dice: que los Parlamentarios pueden desempeñar un papel preponderante en el marco del Tratado de Refugiados, pueden instar al país que asuman compromisos humanitarios, pueden demostrar su solidaridad, pueden responder a las preguntas sin preocupación y aprobación local; pueden también intentar atenuar todo sentimiento de hostilidad ya sea por falta de información, interpretación errónea, o por prejuicios. También en su carácter de formadores de opinión y sabiendo que se puede exacerbar los temores, o las tensiones. Y, acá los Legisladores debemos afrontar de manera responsable, y, al respecto no puede legislarse; pero, si se puede empeñar el ánimo, el respeto y la tolerancia a estas personas que sufren persecuciones sus países.

También los parlamentarios, una vez más, como formadores de opinión deben ser consientes de la influencia que ejercen sobre la opinión pública y hacer uso de su posición para promover la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

En cuarto lugar es un imperativo también ético y moral las principales discusiones en todos los niveles como la familia, la escuela, los lugares de trabajo, los cultos deben propiciar la tolerancia. En la palabra del Papa, donde dice que todos somos inmigrantes, nos habla que el mundo no puede ignorar la colosal crisis humanitaria que hoy está violando la dignidad humana y el Papa nos invita a confiar que Dios recompensará esta generosidad. Por eso y por los fundamentos que se han vertido en este recinto. Yo creo que hay como dos partes sobre todo en la oposición, una primera de buena voluntad que dice que va a apoyar el Proyecto y una segunda de oportunismo político. Se está tratando la creación de este sistema. Y, el segundo lugar de oportunismo político que es otra ley que no tiene, que no es objeto del llamado a convocatoria por parte del Poder Ejecutivo, por eso mismo el pedido o el llamado. Los ínsito a los Compañeros Legisladores a que voten positivamente este proyecto de Ley tal cual ha sido girado. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Sosa.

Tiene la palabra el Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Sí, en realidad, pedí la palabra después de haber escuchado las expresiones de algunos Diputados. La verdad que en los años '90 cuando nuestro país tuvimos que desplazarnos para buscar trabajo en España o en otros países de Europa. Y, recuerdo que cuando uno llegaba tenía trabajo de segunda, un ortodontista ganaba la mitad que ganaba un ortodontista español, no se podía conseguir una vivienda y también éramos los sudacas los que íbamos a España. Y, volviendo a la realidad en la que vivimos yo he escuchado, no hace

mucho que en Santa Teresita hemos tenido problema de salud, Teresita de Baigorria, que el hospital de La Toma está totalmente destruido lo hemos visto con el Diputado Escudero. Anoche hemos tenido una reunión en la Plaza de Villa de Merlo, porque en la Villa de Merlo hace 15 días que no hay director del hospital. Y, la verdad cuando uno manifiesta que estamos de acuerdo con el espíritu y con la recepción de los Sirios, yo no quisiera que estas familias sientan lo que sintieron los argentinos en España en aquel momento; quisiera darles la mejor bienvenida, poderles, asegurarles el trabajo, la vivienda y la salud; no como lo estamos padeciendo hoy, que somos desplazados en la salud porque tenemos que ir a hacernos atender a Río Cuarto, Villa Dolores o algunos a Mendoza alguna provincia vecina y que realmente tenemos la posibilidad de que nuestra propia provincia nos garantice lo que estamos necesitando. Por eso digo, que no es demagogia barata, ni tampoco son algunos maquillajes en este tratamiento que le queremos dar a esta Ley, en eso estoy totalmente de acuerdo con que el Gobernador haya tomado esta decisión de recibir a las familias Sirias, porque también como se ha dicho han sido muchas veces en la historia de nuestro mundo de que hemos tenido que inmigrar o irnos de un lugar a otro para poder garantizar la seguridad de nuestra propia familia y poder tener una buena calidad de vida digna. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Guardia.

Diputada Villegas tiene la palabra.

Sra. Villegas: Gracias, Señora Presidenta. Procuraré ser breve, pero lo dice la Constitución que la reunión, que la convocatoria ha sido vana, pero nadie hasta hoy se ha convertido en

estado llamante como lo hace hoy nuestra Provincia. La Creación del Corredor Humanitario es un acto, es un gesto que pinta de cuerpo entero a nuestra idiosincrasia; siendo nuestra Provincia, siendo el puntano solidario, acogedor en diversas situaciones, si pensamos en la historia, cuando el General San Martín forma el Ejército Libertador allí estuvimos prestos, hoy en esta situación de emergencia humanitaria también estamos al pie del cañón ante esta situación extrema no podemos mirar hacia un costado, no podemos ponernos anteojeras ante el hambre, el conflicto, la desesperación de hombres, mujeres y niños.

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón Diputada Villegas, la Diputada Lucrecia le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sra. Villegas: Como no, presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Santos: Sí, Señora Presidenta, el día domingo, el día de ayer, antes de ayer; nosotros nos regimos los católicos por la Biblia y se hace lectura dentro de la Misa; mi exposición no va hacer tanto por política, sino desde el punto de vista cristiano, del cristiano que ve, de que si sufre otro tiene que ayudar. Si usted me permite es muy corto, pero lo voy a leer: "Compartir tu pan con el hambriento y albergar a los pobres sin techo; cubrir al que veas desnudo y no despreocuparte de tu propia carne. Entonces despuntará tu luz como la aurora y tu llaga no tardará en cicatrizar; delante de ti avanzará tu justicia y detrás de ti ira la gloria del Señor. Entonces llamas, y el Señor responderá; pedirás auxilio, y él te dirá: ¡Aquí estoy!. Si eliminas de ti todos los yugos, el gesto amenazador y la palabra maligna; si ofreces tu pan al hambriento y sacias al que vive en la penuria, tu luz se alzarán en las tinieblas y tu oscuridad será como el

mediodía. El justo brilla en las tinieblas como una luz. El Señor Gobernador fue invitado por nuestro Papa y al ver el dolor del mundo, porque todos hemos visto el dolor del mundo; pero nadie expresó libremente que quería recibir a todas esas gentes que sufría. Nuestro Gobernador lo hizo y está haciendo un llamado; porque él no tendría necesidad a lo mejor de esta ley, pero él quiere darle todo el formalismo que corresponde a los refugiados para que ingresen a nuestra provincia con todas las garantías.

Yo he escuchado atentamente a todos los que me han precedido y, hablamos más de la Ley de Empleo que de lo que nos ha traído acá, que es del Corredor Humanitario.

Como mujer católica, lo digo, acá está faltando humanidad; nos está faltando la misericordia de Dios para recibir a todos aquellos que sufren. Y, quiero expresarlo hoy aquí, porque me ha dolido algo de una ex compañera; la violencia de la Señora Ingrid Blumencweig, porque, nosotros los compañeros de ella muy respetuosos hemos aceptado que ella haya...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputada Blumencweig, no le puedo dar la palabra porque la Diputada está en una interrupción, cuando ella termine le vamos a preguntar a la Diputada Villegas, si ella está de acuerdo en darle la interrupción. Gracias.

Sra. Santos: Nos ha extrañado la agresividad de ella, con este grupo de compañeros, que fuimos tan atentos, tan amables y tuvimos misericordia de muchas cosas de ella, ella aparentemente somos o pase sus enemigos, o es que no me he dado cuenta que ya empezó la campaña política. Ante todo este hecho yo acepto si otros compañeros que son de la oposición puedan decir cosas de nosotros, pero no puedo aceptar de

este, que hasta ayer estuvo con nosotros diga las cosas que está diciendo.

Agradezco a la Diputada Normita, que me ha permitido la interrupción. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Santos. Continúe en la palabra, Diputada.

Sra. Villegas: Muy bien, gracias. Decía que reflejaba nuestra idiosincrasia la Creación de este Corredor Humanitario... **(Pide la palabra la Diputada Blumencweig)**

Sra. Villegas: No, Señora porque quiero terminar, Gracias..

En esta línea con los Derechos Humanos y en este contexto San Luis, nuestra Provincia dice: "presente". En este marco de tratamiento nuestra gente, nuestras familias, nuestros jóvenes dicen: "presente". Lana y Majb ya llegaron, San Luis les da la bienvenida. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Villegas.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidenta. Voy hacer un repasito chiquitito de cómo llegamos a esta Ley, en tres o cuatro acontecimientos que tienen que ver con lo local, por supuesto. No tiene sentido aquí hacer un recuento en definitiva de la guerra de Siria, una guerra de las más complejas de este último tiempo. La verdad que desde el 2011 a esta parte; y después voy a anticipar algo que...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Martínez, la Diputada Blumencweig le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Martínez: No, por supuesto que no.

Sra. Presidente Mazzarino: No le concede. Continúe Diputado Martínez.

Sr. Martínez: En el 2011 la Provincia de San Luis, no la Provincia de San

Luis, Organismos de la Provincia de San Luis en los que encabezaba, precisamente la Fundación Fisal que lo hizo entre el 2012 y el 2013. A partir de la iniciativa de Organizaciones locales y ciudadanos que se consideraban en condiciones de albergar y recibir refugiados, se toma la iniciativa de contactar a Naciones Unidas y ACNUR y aparece una de las iniciativas que el propio Gobernador hoy Alberto Rodríguez Saa apoyaba e impulsaba, que justamente el ex Gobernador Poggi negaba, porque esto fue una iniciativa que tuvo que hacerla una Fundación, porque el propio Gobierno de San Luis, en la gestión anterior negaba. Lo cierto es que, todos los intentos de aquellas Organizaciones y familias que estaban dispuestos a cooperar, en algún punto fracasaban porque no hallaban el respaldo institucional necesario, que en definitiva ACNUR independientemente de la Ley de Refugiados esta Ley del año 2006 ya tenía a la Argentina como Estado parte. Recuerdo que en diciembre cuando el Gobernador de la Provincia de San Luis Alberto Rodríguez Saa fue invitado por la..., creo que se llama: "Pontificia Academia de las Ciencias del Vaticano", aquí se reían y justamente quienes son retro actores en definitiva hablaban de que no había sido invitado, que sí había sido invitado, tenían una discusión menor, mezquina sobre qué hacía en el Vaticano. La verdad que en ese momento, hoy demuestra que hacía en el Vaticano. Cuando se reúnen en la conclusión de todo, quienes estaban ahí, era precisamente que muchos se manifestaban en la intención, pero pocos, muy pocos lograban concretar esto. El Gobernador se retira de aquella reunión con los distintos líderes, entre los que se encontraba Gustavo Vera otro de los

representantes de Argentina. Gustavo Vera después se reúne, porque evidentemente tiene una cercanía especial con el Papa Francisco, se reúne y ya en Argentina con los representantes del Comité o Transitorio, Comité de Refugiados de la Provincia, le dice a nuestros Miembros del Gobierno de la Provincia de San Luis, que el Papa le había expresado en confianza la alegría que tenía por la iniciativa que había tenido el Gobernador y le había expresado en palabras que sonaban graciosas, pero que nos llenaban de orgullo, porque Francisco había dicho a Vera, refiriéndose a Vera y a su vez refiriéndose a nuestro Gobernador, se refería. “se llenaron la boca un montón, pero solo, decía el Papa Francisco..., solo el loco de Rodríguez Saa va a lograr destrabar el conflicto de los refugiados”. Tanto es así, y en este punto quiero permitirle, Señora Presidenta, que me permita leer dos párrafos de una carta que tiene que ver, precisamente con Lana y Majb que son los dos refugiados que vinieron a San Luis. Y, en definitiva esta carta explica porqué precisamente el fracaso de todos los intentos demagógicos de líderes mundiales que dicen, pero nadie hacía; y que es una carta que envía el Cardenal Mario Aurelio Poli Arzobispo, Arzobispo Argentino, carta que le envía a Liliana Scheines la Coordinadora del Corredor Humanitario, me permito explicar porqué aparecen estos dos refugiados acá y da cuenta de que lo que faltaba, independientemente de la Ley Nacional, faltaba la decisión política y que las Regiones dentro de un territorio nacional se hagan cargo del tema.

Dice el Cardenal, agradeciéndole a Liliana Scheines, dice: “Por la presente quiero agradecerle por su visita a

nuestra Catedral el lunes 30 de enero pasado, la cual me generó mucha expectativa con respecto al Proyecto del Corredor Humano que el Gobierno de la Provincia de San Luis, quiere realizar a favor de ciudadanos Sirios que obtén refugiarse en Argentina. Todo lo conversado, dice el Cardenal, me permitió apreciar mucho más el documento que me envió, porque Liliana le había enviado un documento contándole las iniciativas locales. Dice la lectura del mismo: Me permitió darme cuenta que la propuesta es seria, completa y bien articulada; todo lo cual da esperar cosechar buenos frutos al momento de su aplicación, no me caben dudas de que contando con el apoyo del mismo Gobernador de la Provincia de San Luis Dr. Alberto Rodríguez Saa, este proyecto será un prototipo en Argentina y en los países del Mercosur. Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestro apoyo en todo en cuanto esté en nuestro alcance y felicitar al Dr. Saa por su iniciativa y saludarlo por su intermedio.

Y, acá viene la parte de este matrimonio que ha venido a San Luis, para darle una mano a este Proyecto, quiero presentarle formalmente un matrimonio cristiano que llegó de Damasco hace una semana, esto está fechado el 1° de febrero y cuentan que hace una semana habían llegado a Argentina este matrimonio de Damasco, dice, el señor Majb y la señora Lana de 26 y 30 años respectivamente. Gracias a un llamante Argentino desconocido por ellos, pero al enterarse que se iban a subir en los barcos de la muerte, se ofreció este llamante en ayudarlo para llegar a Argentina, el señor Majb es chef, la señora Lana es escultora, estudió en bellas artes y además de haber realizado 24 cursos oficiales en temas relacionados con la crisis

humanitaria en Siria acumulando una rica experiencia en trabajar durante los últimos 5 años con organismos internacionales y locales con diferentes equipos..., voy en la segunda página. Dice: al llegar a Argentina, este matrimonio tuvo que vender su único departamento para pagar sus pasajes, además de haber sufrido hace 15 meses atrás el secuestro del marido el chef, por un mes y el pago del rescate para lograr ser liberado, el sufrimiento y a su vez su superación constante, ambos se encuentran contentos en haber llegado a la Argentina y esperan iniciar de nuevo su vida, y sigue con una serie de agradecimientos. La verdad es que lo que el Arzobispado lo que estaba contando en precisamente que todas las expresiones de voluntad habían fracasado porque faltaban instrumentos de decisión política.

Lo que estamos haciendo aquí es materializar este instrumento de decisión política que habían pedido precisamente los Organismos Internacionales en aquella Reunión de Diciembre, que había pedido el Papa Francisco, es decir, toma la iniciativa este matrimonio, a pedido del Arzobispado, y es como la punta del iceberg, en definitiva, para materializar este Protocolo porque San Luis, es la única Provincia en definitiva que se hizo cargo del tema.

Señora Presidente, no pretendemos resolver el conflicto mundial, porque no está a nuestro alcance, no vamos a resolver la situación de la totalidad de los Refugiados, el Gobernador, bien lo ha expresado, está queriendo visualizar, poner en un escenario determinado la solución de los Refugiados para que el resto del mundo entienda que con la participación solidaria de las Organizaciones y de los Ciudadanos

se puede, de a poco, resolver la situación de los Refugiados.

Insisto, Señora Presidente, hasta hace un tiempo se nos reían, acá, el resto, cuando vieron que la cuestión era seria ahora vienen a decir que sí, y vienen a contaminando de otras cosas que ya tuvieron su oportunidad de discusión, y que si quieren en Ordinarias las volvemos a discutir, pero no vamos a poner nosotros en este momento la condición de Refugiado y con todo lo que esto implica a la par de una discusión política y mezquina hoy sobre la cuestión del Registro de Empleo Puntano que, vuelvo a insistir, lo estamos haciendo precisamente porque tienen a su cargo, quienes tienen a su cargo el cuidado de la economía nacional nos están haciendo pelota, y nosotros buscamos resolverlo.

Entonces, nosotros nos estamos defendiendo, y además sin perjuicio que tenemos absolutamente claro que hay muchas dificultades dentro de la Provincia y que nos vamos hacer cargo, pero también le estamos mostrando al mundo que con un poquito de voluntad se pueden resolver las cosas, la instancia provincial es ni más ni menos, porque claro, yo entiendo, no han entrado ni siquiera a la Página del Corredor Humanitario, no saben lo que significa, ni quiénes son los adherentes activos, los adherentes activos son un montón de personas como todos nosotros que indican qué ofrecen para los Refugiados, la Provincia lo que hace es un enlace, esas personas van a la Universidad de La Punta, a sus Residencias, para que tengan una instancia del conocimiento del idioma, cuestiones mínimas sobre la cultura, para que conozcan a las familias que los van a recibir; es decir, hay una demagogia absoluta, hay un daño,

pero espantoso, me extraña el Bloque canto rodado que estén hablando desde el apoyo del Proyecto.

Entonces, Señora Presidente, nosotros estamos orgullosos del Proyecto que estamos tratando aquí. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Martínez.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Cierra el debate, Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Bueno, se han dicho muchas cosas, se ha mezclado la Ley de Empleo Puntano, se ha mezclado el tema de Viviendas.

Bueno, en primer lugar, no puedo dejar de contestarles a los Diputados, a la Diputada Ingrid que estuvo con nosotros y estuvo defendiendo totalmente a raja tablas este Proyecto, que hoy que se ha ido de nuestro Bloque y que se ha ido de nuestro Partido, esté en desacuerdo con una dualidad tremenda de lo que ella pensaba antes...

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Mirábile: la Diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Mirábile: No, no le doy la interrupción porque ya terminé, se ha hablado demasiado.

El tema de las Viviendas, sí efectivamente, se ha tenido que tomar cartas en el asunto porque se han cometido las injusticias más grandes en cuanto a la entrega de viviendas, entonces, alguien tiene que ponerle límites, alguien tiene que hacerle justicia a lo que pasó con la inscripción de viviendas. Yo era Intendente y según, Señora Presidente, iban a inscribir para viviendas y por supuesto que le daban a los que más tenían, el

que tenía sueldo del Plan de Inclusión no le aceptaban para la inscripción que tuviera otro sueldo extra, por ejemplo, vender pasteles, entonces, con las viviendas se quedaban los amigos del Gobierno anterior y se quedaron todos los que estaban y los que económicamente podían tener su vivienda propia.

Con respecto a la Salud, que también se habló, no es como la Oposición dice, el Gobierno y la Provincia de San Luis está absorbiendo el ochenta por ciento de la Salud de la Provincia de San Luis, por supuesto que van a faltar Médicos, por supuesto que hay falencias, pero, Señora Presidente, Compañeros Diputados, estoy orgulloso de la Salud Pública de la Provincia de San Luis, la misma gente que tiene Obra Social, la misma gente que puede ir a un Consultorio o a un Sanatorio, se va al Policlínico y se va a los lugares de Asistencia Pública.

Entonces, Señora Presidente, esta Ley no hace más que transparentar una decisión política y de justicia social que el Gobernador de la Provincia ha manifestado, no solo que fue a hablar con el Papa, sino que hay un informe de una acogida de Sirios en la Provincia de San Luis desde Septiembre del año 2015, se mantiene abierto el Registro Solidario de las Familias Sirias, o sea que la Provincia de San Luis está trabajando en la apertura de los Refugiados de otros Países y más de estos Países en guerra.

Se ha hablado mucho de los Refugiados, ahí tengo documentación de más de cien familias, con nombre, apellido, dirección, correo, donde dicen si los distintos ofrecimientos, por ejemplo, alojamiento educación, alojamiento familias, quiero ver este planteo alojamiento estudios, etc., etc., etc., que posiblemente sean familias humildes, pero que están a disposición

de esta decisión del Gobierno de la Provincia de San Luis.

Así que, Señora Presidente, vamos a votar, pido una reflexión a los Compañeros, que se pongan la mano en el corazón y que entiendan que después de una guerra queda devastado un País, quedan padres sin hijos, hijos sin padres, entonces, tenemos que ser solidarios y apoyar que es la primera Provincia de la República Argentina, inclusive está en los Tratados firmados por la Nación Argentina y que tendría que ser el Presidente de la Nación el que se abocara a esto, entonces, si el Presidente de la Nación hubiese tomado esta decisión por supuesto que lo hubiésemos apoyado.

Y en cuanto a la Ley de Empleo Puntano, Señora Presidente, y termino diciéndoles que es el latigazo que nos ha pegado el Presidente Macri con la importación y con el cierre de las Industrias; entonces, es muy importante proteger a los Puntanos en este momento, antes San Luis estaba abierto el corazón a todos, hay más del cincuenta por ciento de Habitantes de San Luis, de Habitantes en San Luis que no son de la Provincia, y que tienen trabajo y su casa digna, hoy la situación es crítica, entonces, preservemos el trabajo y cuidemos a los Puntanos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Miráble.

Vamos proceder a votar... **(Interrupciones)**... Se ha cerrado la Lista de Oradores, Diputada, luego de votar le voy a dar la palabra.

Vamos a votar en general el Proyecto que viene con Media Sanción del Senado, Proyecto de Ley Corredor Humanitario y Comité de Refugiados de la Provincia de San Luis.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, Diputada Blumenweig: le consulto por su voto?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: Sí en general.

Sr. Secretario Alume Sbodio: En general estamos votando.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Ahora vamos a votar el Proyecto, Art. 1º, tal como viene del Senado, sírvanse votar.

Sr. Casas: ¿Qué votamos?

Sra. Presidente Mazzarino: El Art. 1º, tal como viene del Senado.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad el Art. 1º.

¿Ustedes quieren que hagamos artículo, por artículo, o directamente nombramos todos los artículos votamos en bloque?. Todos; bueno, entonces vamos a votar el Art. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

Sr. Zamora: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí.

Sr. Zamora: Presidente, la diferencia más sustancial aquí se da en la incorporación del Art. 9º, que se han propuesto los Diputados; pero, creo que en ese punto es lo único que nosotros trataríamos porque era la idea de no dar dos mensajes, nada más. Pero del resto estamos...

Sra. Presidente Mazzarino: De acuerdo, Diputado.

Entonces votamos todos los artículos. Y, nos queda votar uno que se agregaría que sería el 9º. Voten Diputados; votamos los artículos que están en el Proyecto que viene del Senado del 2º al 8º.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por

su voto?, Diputada Blumencweig, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora vamos al Art. 9º, que es el artículo propuesto que tiene que ver con la Ley de Empleo Puntano, sírvanse votar. Ha sido propuesta por el Bloque Cambiemos y por el Bloque Avanzar.

Sr. Espíndola: Señora Presidente, disculpe; se vota la propuesta es distinta, o la propuesta...

Sra. Presidente Mazzarino: No, es que se agrega, se suma un artículo que es la derogación de la Ley de Empleo Puntano.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido rechazado por mayoría.

Bueno, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

La Diputada Blumencweig me había solicitado que quería hacer uso de la palabra. Le voy a dar la palabra, tiene la palabra Diputada.

Sra. Blumencweig: Gracias, Presidente, bueno, me dolió porque me sentí aludida; quiero expresarle a mis compañeros, digamos, Diputados a todos que en ningún momento critique a nadie, a mis ex -compañeros de Bloque Compromiso Federal, a quienes quiero mucho y respeto mucho. Yo, en todo momento, no sé si les quedó claro a la Diputada Lucrecia, al Diputado Mirábile que también me aludió; yo en todo momento dije que nosotros desde Avanzar estábamos de acuerdo con esta Ley tan humanitaria. Lo único que nosotros planteábamos y que plantee yo, que cuando lleguen

esta gente, realmente los refugiados a quien queremos ayudar no van a poder trabajar, eso es lo que decíamos nosotros, ¿de qué van a poder trabajar?, porque justamente hace muy poquito se sancionó la Ley de Empleo Puntano; entonces eso fue lo que en todo momento dije, o sea está buenísimo traerlos; pero si después no pueden trabajar porque ningún empleador privado los va a poder tomar porque les van a cobrar el 10%. O, tampoco va a poder acceder a la vivienda hasta que no estén cinco años en San Luis eso es lo que nosotros planteábamos desde Avanzar. Por eso pedíamos de que se derogue la ley, no estábamos haciendo ningún oportunismo político, al contrario desde Avanzar en todo momento la idea era de gobernabilidad y para nada hacer ningún oportunismo político, quiero que quede claro. Nada más y pido perdón si algún Diputado se sintió mal, como dijo Lucrecia que yo en ningún momento, ¡en ningún momento!, hable mal de los Diputados, cuando dije lo del DNU justamente lo que quise decir es que nosotros como Cámara de Diputados, nosotros los Diputados tenemos que defender...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputada Blumencweig, el Diputado Casas le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Blumencweig: Sí, por supuesto.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra Diputado.

Sr. Casas: Gracias, Presidente; Diputada Blumencweig, no se preocupe porque ya los primeros emigrantes que vienen de siria ya tienen trabajo, el hombre va a trabajar en un hotel internacional y la mujer también va a trabajar en la Universidad de La Punta, como profesora de idioma.

Sra. Blumencweig: Bueno, muchas gracias por el dato.

También me sentí un poquito triste porque sé que invitaron a todos los partidos políticos a ir hoy a recibir a los refugiados, me enteré recién, y a los Diputados de Avanzar no nos invitaron, así que me da pena que nos discriminen porque somos pares, somos iguales yo sé lo que dijo la Diputada Lucrecia, que me trataron con misericordia; yo como todos los Diputados tengo derecho en este país a pensar diferente. Y, el mismo Gobernador nuestro está pensando diferente cuando él hace unos años le criticaba a la ex –Presidente Cristina y ahora no; o sea, todos tenemos derecho a rever, a ver, digamos, a lo mejor cosas que no vimos antes. Y, en el caso mío no es así, yo quiero que quede claro que cuando yo me presenté para Diputada el Gobernador, en ese momento, y Compromiso Federal estaba, era el Contador Claudio Poggi, yo salí en todos los afiches con Claudio Poggi, yo me sentí gente del equipo de Claudio Poggi, y también, me sentí del equipo de Adolfo y de Alberto, no lo niego, al contrario, yo estuve trabajando en Mar del Plata, por supuesto, para que Adolfo sea nuestro Presidente de la Argentina. Pero, me molestó y me sentí muy mal y lo voy a decir hoy, cuando empezaron a criticar a nuestro ex Gobernador Claudio Poggi, me empecé a sentir mal, todo eso me trajo problema, graves problemas y, bueno, tuve que votar leyes, que quizás por ser la única, digamos...

Sra. Presidente Mazzarino: Estamos en tiempo, Diputada.

Sra. Blumencweig: Bueno, muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada.

Vamos entonces... Diputada Santos.

Sra. Santos: La respeto totalmente en la decisión que ella tomó, pero cuando se dirige a hacia nosotros con la

agresividad que lo hizo, yo tuve que responderle, nada más. La sigo apreciando como siempre, pero a mí me enseñaron a no sacar los pies del plato, soy peronista y me siento peronista. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Santos.

Vamos ahora al tema de las Licencias

-5-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado por razones particulares: El Diputado Abdala; Diputado Alume Mario-, Diputado Cuello Fabián; Diputada Delarco y Diputado Larrea.

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos, entonces a votar el tema de las licencias.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, Diputado Rigau, ¿Les confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento.-

Sra. Presidente Mazzarino: Aprobado por mayoría.

-6-

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL-

Sra. Presidente Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la Sesión, previamente invito al Señor Diputado Agüero a arriar el Pabellón Nacional. Muchas gracias.

- Así se hace siendo las 15: 01 Hs. –

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
